



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS  
Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

**RESOLUCION N° 872/09**  
**Expte. N° 6194/08**  
Salta, 5 de Octubre de 2.009

**VISTO:** La presentación efectuada por el Cr. Néstor Guillermo Vicco Martínez, D.N.I. N° 25.411.017, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2007), mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Esquemas asistemáticos de costeo en PyMES industriales con sistemas de información precarios**", aprobado por Res. N° 444/08CD de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. 001/03 y Modificatorias 237/03 y 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que el Cr. Enrique Nicolás Cartier, Director del Trabajo Final presentado por el Cr. Vicco Martínez, informa a fs. 14 que puede ser considerado aceptado a defensa.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja (fs. 19) aprobar la constitución del tribunal examinador propuesto por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 14/09 de fecha 29/09/09 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Fijar como fecha el 6 de Octubre de 2.009** a horas 16, para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Esquemas asistemáticos de costeo en PyMES industriales con sistemas de información precarios**" donde será evaluado el Cr. Néstor Guillermo Vicco Martínez, D.N.I. N° 25.411.117, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- Constituir** el tribunal de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez  
Esp. Roberto Alfredo Gillieri  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Cr. Víctor Hugo Claros (S)  
Ms. Hugo Rubén Angel (S)





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

**ARTICULO 3.-** Hágase saber al Cr. Néstor Guillermo Vicco Martínez, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.  
Asch/ggl

*Asch*

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO